



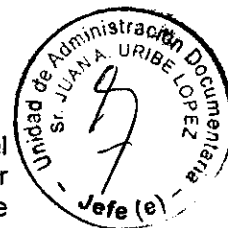
Gobierno Regional Ica



Resolución Directoral N°0093 -2015-GORE-ICA/ORH

Ica, **10 JUL. 2015**

Visto, el Expediente N° 4232-2015-OR, mediante el cual la Srta. **VERÓNICA GRACE VARGAS DEL RIO** solicita Ampliación de Licencia por Enfermedad, Informe N° 144-2015-GORE-ICA-ORA-ORH/ICHC, y demás documentos que forman parte de los antecedentes de la presente resolución.



CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1057, Decreto que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios y su Reglamento Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y en concordancia con el Artículo 12° de la Ley N° 26790 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 009-97-SA, Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud, se norma los derechos de subsidios;

Que, a través del expediente del Visto, la Srta. **VERÓNICA GRACE VARGAS DEL RIO**, contratada mediante la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios como Sub Gerente de Desarrollo Institucional de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Ica, solicita Ampliación de Licencia por Enfermedad por espacio de Ocho (08) días considerados a partir del 10 al 17 de julio del año 2015, para lo cual la interesada ha cumplido con presentar los documentos que acreditan su petición; en ese sentido, es necesario concederle Ampliación de Licencia por Enfermedad a la mencionada Srta., el que se formaliza mediante la expedición del presente Acto Resolutivo;

De conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 26790; D. S. N° 009-97-SA; Decreto Legislativo N° 1057 Decreto que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios y su Reglamento Decreto Supremo N° 075-2008-PCM; Resolución Ejecutiva Regional N° 0092-2011-GORE-ICA/PR; y con las facultades conferidas a los Gobiernos Regionales con la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales" modificada por la Ley N° 27902, y la Resolución Directoral Regional N° 0061-2015-GORE-ICA/ORA;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- CONCEDER, Ampliación de Licencia por Enfermedad a la Srta. **VERÓNICA GRACE VARGAS DEL RIO**, contratada mediante la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios como Sub Gerente de Desarrollo Institucional de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Ica, por espacio de Ocho (08) días considerados a partir del 10 al 17 de julio del año 2015, las mismas que por estar consideradas dentro de los primeros veinte (20) días correspondientes al período 2015 serán remuneradas por el Gobierno Regional de Ica, de conformidad con los Dispositivos Legales Vigentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

ABOG. MARIA DEL PILAR OROSCO GONZALES
DIRECTORA